



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Juan Diego Melo Carrillo
Demandado:	Oscar Ricardo Melo Lugo
Radicación:	25-394-31-84-001-2010-00051-00
Asunto:	Tiene en cuenta autorización

Vista la autorización allegada por el actor (*f.193*), se dispone:

Tener en cuenta la autorización allegada por el joven JUAN DIEGO MELO CARRILLO, a efectos de que el Depósito Judicial No. 431430000010439 por valor de DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MTE (\$298.711,00), que corresponde a él por concepto de cuota alimentaria, sea pagado a nombre de la señora LINA GENITH VIRGUEZ LEON identificada con cedula de ciudadanía número 20.700.868 de La Palma – Cundinamarca; ultima autorizada para el cobro de los depósitos mediante auto de fecha 29 noviembre de 2022 (*f.190*).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf101c3937438132d54a03238f420454c32d5ff6c5783448ccee533f6cd75**

Documento generado en 13/12/2022 10:17:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>